	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022


LOTERÍA DE BOGOTÁ

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME SEGUIMIENTO INSTRUMENTOS TÉCNICOS
Y ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**


**PERIODO EVALUADO:
PRIMER SEMESTRE DE 2022**

**Elaborado:
JULIO DE 2022**

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL:	3
DESARROLLO DEL INFORME:	3
OBJETIVO	3
ALCANCE	3
LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)	3
MARCO LEGAL	3
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	4
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
CONCLUSIONES	16

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

INFORMACIÓN GENERAL:

TIPO DE INFORME:	Informe de ley
DESTINATARIOS:	Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Informes, seguimientos y actividades de la Oficina de Control Interno
AUDITOR QUE ELABORÓ:	Wellfin Canro Rodríguez

DESARROLLO DEL INFORME:

OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, en cumplimiento del Decreto 807 de 2019¹, artículo 38, parágrafo 4.

ALCANCE

El seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos se realiza para el periodo 01 de enero y 30 de junio de 2022 y comprende los siguientes seis (6) temas:

1. Cumplimiento de los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2017², artículo 17
2. Cumplimiento al estatuto de auditoría interna
3. Ejecución del Plan Anual de Auditoría
4. Cumplimiento código de ética
5. Cumplimiento a la política de administración del riesgo.
6. Información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)

En la elaboración de este informe no se presentaron limitaciones del alcance.


MARCO LEGAL

- Decreto 807 de 2019, artículo 38, parágrafo 4 *“Los jefes de control interno o quién haga sus veces deberán presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, un informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo”.*



¹ Decreto 807 de 2019 *“Por medio del cual se reglamenta e/Sistema de Gestión en e/Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*

² Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*

 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ</p> <p>La que más billete da</p>	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

- Decreto 648 de 2019³, artículo 17 “Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.”.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

El seguimiento se realiza con base a la información digital y física elaborada, consolidada y presentada por la Oficina de Control Interno para el periodo descrito, la cual se encuentra conservada en la carpeta compartida bajo ruta [\\129.9.200.29](#) y en el mueble con placa de activo 002605.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta el resultado de los seis (6) temas relacionados en el alcance de este informe:

1. Cumplimiento de los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, artículo 17


- 1.1. Evaluación y seguimiento (porcentaje de cumplimiento del 85,71%): de conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2022, versión 3 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 17 de junio de 2022, fueron programadas al segundo trimestre siete (7) auditorías; 4 de gestión basadas en riesgos y 3 especiales (2 solicitadas por la Gerencia y 1 en atención al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG respecto de incluir una auditoría relacionada con la Atención y servicio al cliente - Accesibilidad web, Seguridad digital y datos abiertos. En la siguiente tabla se presenta el estado y puntaje de avance; y, auditor líder designado al corte del 25 de julio de 2022.

ESTADO ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022			AVANCES AL 25 DE JULIO DE 2022	PUNTAJE DE AVANCE (PONDERACIÓN)			AUDITOR LÍDER
AUDITORÍAS	PROCESO	ESTADO					
Gestión (4)	Gestión TIC - Auditoría Uso de Software y Derechos de Autor	TERMINADA	Aprobación plan de mejoramiento con radicado 3-2022-483 del 05/05/2022	1	1,00	0,14	Ingeniero de sistemas
	Gestión de comunicaciones	TERMINADA	Aprobación plan de mejoramiento con radicado 3-2021-561 del 23/05/2022	1	1,00	0,14	Ingeniera de sistemas
	Explotación de JSA Loterías	EN EJECUCIÓN	En solicitud de información posterior a la apertura de auditoría	1	0,40	0,06	Contadora
	Gestión Documental	EN EJECUCIÓN	Informe definitivo remitido con memorando 3-2022-816 del 14/07/2022. A espera del Plan de Mejoramiento por parte del proceso	1	0,95	0,14	Abogada
Auditorías Especiales (3)	Seguimiento a presentación de informes a entes de control externo	TERMINADA	Aprobación plan de mejoramiento con radicado 3-2022-596 del 02/06/2022	1	1,00	0,14	Economista
	Atención y servicio al cliente - Accesibilidad web, Seguridad digital y datos abiertos	EN EJECUCIÓN	En elaboración y envío del informe preliminar	1	0,70	0,10	Ingeniero de sistemas
	Gestión del Talento Humano- Nómina en materia pensional	EN EJECUCIÓN	Informe definitivo remitido con memorando 3-2022-805 del 12/07/2022. A espera del Plan de Mejoramiento por parte del proceso	1	0,95	0,14	Ingeniera de sistemas
RESULTADOS DE PONDERACIÓN			85,71%	7,00	4,35	0,857	

Fuente: elaboración propia a partir del seguimiento al PAA 2022, versión 2



³ Decreto 807 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ La que más billete da</p>	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

Respecto del puntaje de avance, el equipo de la Oficina de Control Interno consensuó la calificación acumulativa en las siguientes 7 etapas establecidas desde la planeación de la auditoría hasta la revisión, ajuste y aprobación del plan de mejoramiento, cuya finalidad es determinar la calificación objetiva en el avance de las auditorías programadas en este rol:

ACTIVIDAD	AVANCE
PLANEACIÓN DE LA AUDITORIA	0,3
REUNIÓN DE APERTURA DE LA AUDITORÍA	0,4
PROGRAMA DE AUDITORIA EJECUTADO	0,6
ELABORACION Y ENVÍO INFORME PRELIMINAR	0,7
REUNIÓN DE CIERRE DE AUDITORIA	0,8
ENVÍO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA Y SOLICITUD DE FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	0,95
REVISIÓN, AJUSTE Y APROBACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO	1

Fuente: elaboración propia OCI.


- 1.2. Evaluación de la gestión del riesgo (porcentaje de cumplimiento del 100%); de conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2022, versión 3 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 17 de junio de 2022 fueron programadas al segundo trimestre, tres (3) actividades. En la siguiente tabla se presenta el estado de avance al corte del 25 de julio de 2022.

ESTADO ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS ENERO A JUNIO 2022		
ACTIVIDAD	MES	ESTADO
Efectuar el seguimiento al cumplimiento del PAAC, consolidar en el formato aprobado el resultado y publicarlo - Incluidos los riesgos de corrupción	ENERO	CUMPLIDO Radicado 3-2022-47, 17/01/2022
Efectuar el seguimiento al cumplimiento del PAAC, consolidar en el formato aprobado el resultado y publicarlo - Incluidos los riesgos de corrupción	MAYO	CUMPLIDO Radicado 3-2022-521, 12/06/2022
Hacer seguimiento a la efectividad del monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación al Mapa de Riesgos de la Entidad.	MAYO- JUNIO	CUMPLIDO Radicado 3-2022-593, 01/06/2022
Taller de sensibilización riesgos y controles		

Fuente: elaboración propia a partir del seguimiento al PAA 2022, versión 2

Aunado a lo anterior, como parte de la solicitud de la gerencia en el IV Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesionado el 25 de mayo de 2022 en realizar capacitación para fortalecer el diseño de controles en la matriz de riesgos de la entidad; la oficina de control interno programó y sesionó el 23 de junio de 2022 un taller de sensibilización respecto de la identificación y redacción de riesgos y controles, tomando como base: 1) la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en entidades públicas versiones 4 y 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP; 2) la matriz de riesgos de la entidad para la vigencia 2022. Los resultados del taller fueron consignados en el informe con radicado 3-2022-794 del 11 de julio de 2022.

- 1.3. Liderazgo estratégico (porcentaje de cumplimiento del 100%); de conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2022, versión 3 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control


	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

Interno el 17 de junio de 2022 fueron programadas al segundo trimestre, 14 informes de ley o internos. En la siguiente tabla se presenta el estado de avance al corte del 25 de julio de 2022.

No.	INFORME	ESTADO	# RADICADO SIGA/ OBSERVACIÓN
1	Diligenciamiento Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión - FURAG	CUMPLIDO	No aplica, dado que los resultados se presentaron en Comité CICCI del 25 de mayo de 2022
2	Informes a cargo de OCI de cuenta anual de la Contraloría 3. Coordinar recepción y envío de informes de cuenta anual Contraloría	CUMPLIDO	No aplica, dado que al momento de subir los archivos a SIVICOF por Gestión TIC, genera un certificado de rendición de la cuenta
3	Informe de Evaluación Control Interno Contable	CUMPLIDO	3-2022-153 del 02/03/2022
4	Directiva 008 de 2022 de la Alcaldía de Bogotá D.C. (se suministraron insumos de información para el informe presentado por la Oficina de Control Interno Disciplinario)	CUMPLIDO	2-2022-412 del 11/03/2022
5	Informe sobre uso de Software Legal. Dirección Nacional de Derechos de Autor.	CUMPLIDO	No aplica, dado que su rendición se realiza a través del sistema dispuesto por la Dirección Nacional de derechos de Autor el 17-03-2022
6	Seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico-PMA al Archivo de Bogotá D.C.	CUMPLIDO	3-2022-295 del 14/03/2022
7	Verificar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la pertinencia de los estudios para determinar la procedencia las acciones de repetición que se analicen en el Comité de Conciliación	CUMPLIDO	3-2022-112 del 28/01/2022
8	Informe semestral de evaluación independiente del estado del SCI Cumplido (publicado en página WEB)	CUMPLIDO	3-2021-1367 del 10/11/2021
9	Elaborar y presentar el informe Austeridad del Gasto Público IV trimestre 2021	CUMPLIDO	3-2022-125 del 02/02/2022
10	Elaborar y presentar el informe semestral de seguimiento a PQRSFD	CUMPLIDO	3-2022-157 del 03/02/2022 - Alcance 3-2022-219 del 17/02/2022
11	Elaborar y presentar el informe de seguimiento a la actividad litigiosa	CUMPLIDO	Correo electrónico 05/01/2022 17:56 Correo electrónico 06/01/2021 8:00
12	Convocar el Comité Institucional de Control Interno y presentarle resultados del cumplimiento del plan anual auditorías	CUMPLIDO	Se han efectuado al corte de junio de 2022, 5 comités
13	Elaborar y presentar el Informe ejecutivo semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno.	CUMPLIDO	Informe se presentó en el comité CICCI del 25 de mayo de 2022, como parte del cumplimiento del rol Liderazgo Estratégico
14	Elaborar el seguimiento al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Distrital (presupuesto de inversión, plan de adquisiciones y metas físicas) y presentarlo al Comité Institucional de Control Interno	CUMPLIDO	3-2022-544 del 17/05/2022

Fuente: elaboración propia a partir del seguimiento al PAA 2022, versión 2

- 1.4. **Enfoque hacia la prevención (porcentaje de cumplimiento del 100%):** de conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2022, versión 3 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 17 de junio de 2022 fueron programadas al segundo trimestre, 3 actividades relacionadas con este rol. En la siguiente tabla se presenta el estado de avance al corte del 25 de julio de 2022.

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

No.	ACTIVIDAD	ESTADO	# RADICADO SIGA / OBSERVACIÓN
1	seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas registradas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías ejecutadas por la Oficina de Control Interno	CUMPLIDO	En el II Comitié CICCI sesionado el 22 de marzo se presentaron los resultados parciales del seguimiento a Planes de mejoramiento internos y externos
2	Hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas registradas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías ejecutadas por Contraloría de Bogotá D.C.	CUMPLIDO	Mediante correo electrónico del 27 de abril de 2022, la OCI remitió a la Secretaría General el estado consolidado de los planes de mejoramiento al 1er trimestre de 2022 para presentarlos en Junta Directiva programada en abril de 2022
3	Participación OCI en reuniones, comités y/o capacitaciones al interior de la Lotería de Bogotá con el fin de hacer los aportes y recomendaciones que apoyen la gestión interna	CUMPLIDO	El equipo OCI participa en reuniones, comités y/o capacitaciones programados al interior de la Lotería de Bogotá, tales como comités (invitado) y actividades administrativas para el personal en general de la entidad.

Fuente: elaboración propia a partir del seguimiento al PAA 2022, versión 2

De la anterior tabla, respecto de planes de mejoramiento internos e institucionales al corte del 30 de junio de 2022 presentan el siguiente estado, el cual fue presentado en el VI Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesionado el 27 de julio de 2022:


Plan de mejoramiento institucional:

AUDITORÍA	N° HALLAZGOS / OBSERVACIONES	N° ACCIONES	CERRADAS	CUMPLIDO PENDIENTE DE CIERRE	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN SIN REPORTE DE AVANCE	INCUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN TERMINO VENCIDO
Auditoría Especial 2019 apuestas (44)	3	3	3					
Auditoría de Regularidad, PAD 2017 (73)	1	1	1					
Auditoría Regular Vigencia 2019-PAD 2020 (86)	16	40	40					
Auditoría de Desempeño Apuestas-PAD 2021 (70)	1	4	3	1				
Auditoría de Regularidad, Vigencia 2020- PAD 2021 (76)	14	21	1	18	2			
Auditoría de Regularidad, vigencia 2021-PAD 2022 (76)	7	10						
TOTAL	42	79	48	19	2	0	0	0,00%
			60,76%	24,05%	2,53%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: diapositivas en PowerPoint proyectadas en el VI comité CICCI del 27 de julio de 2022

Del cuadro anterior, se detallan los eventos presentados durante el seguimiento por parte del equipo auditor en la auditoría de regularidad PAD 2022, código 76:

- Se cerraron las 2 acciones evaluadas de la Auditoría de Regularidad COD 44, PAD 2019 que fueron consideradas como incumplidas en el informe final de la Auditoría Regular Vigencia 2019-PAD 2020 (86)
- Se cerró la acción evaluada de Auditoría de Regularidad COD 73, PAD 2017
- Se cerraron las 14 acciones de la Auditoría Regular Vigencia 2019-PAD 2020 COD 86 que habían sido reportadas como incumplidas en el informe final de la Auditoría de Regularidad, Vigencia 2020- PAD 2021 (76)
- Se cerraron las 2 acciones evaluadas de la Auditoría de Desempeño Apuestas-PAD 2021 (70)

 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ La que más billete da</p>	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

- Se cerró la acción evaluada de la Auditoría de Regularidad, Vigencia 2020- PAD 2021 (76)

De otra parte, en el cuadro anterior se observa la existencia de 19 acciones pendientes de cierre por parte del ente auditor y dos (2) en estado ejecución; de estas últimas se alerto a la administración durante el comité del posible incumplimiento expresado para cada caso en la columna "OBSERVACIÓN" de la siguiente tabla; así:

ORIGEN	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN	PROCESO AFECTADO	OBSERVACIÓN
INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD Código de Auditoría No. 76, 2020-PAD 2021	3.3.1.5	Hallazgo Administrativo por incertidumbre en el manejo y control en el registro de las cuotas y abonos al crédito de vivienda activo de exfuncionarios.	Diseñar e implementar módulo de control de créditos a trabajadores y extrabajadores	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	Teniendo en cuenta lo reportado por la Unidad Financiera y Contable respecto de la implementación del modulo de créditos en el aplicativo, fue copiado a OCI correo electrónico del 22 de julio remitido desde la Unidad Financiera reiterándola solicitud a la Oficina de Sistemas y Secretaría General de la implementación e este modulo. No obstante, esta Oficina genera la alerta a la administración por un posible incumplimiento dado que la fecha de terminación es 31/08/2022, es decir en un mes. Fecha de inicio de la acción: 01/10/2021
	3.3.4.4	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por el registro de un Contrato de Prestación de Servicios de la vigencia 2016, que presenta apropiación en las Cuentas por Pagar al finalizar el 2020, sin la documentación soporte de su ejecución.	Seguimiento trimestral a la ejecución física y financiera.	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	La Unidad Financiera reportó seguimiento mensual por parte de la Unidad Financiera, Gerencia General y presentación a la JD de la entidad de la ejecución presupuestal. No obstante a lo anterior, esta Oficina no ha recibido las evidencias (actas de reuniones de seguimiento trimestrales) donde se identifique el cumplimiento de la acción, las cuales deben ser aportadas al ente de control para el cierre de las acciones.

Fuente: diapositivas en PowerPoint proyectadas en el VI comité CICC del 27 de julio de 2022


Se indicó en dicho comité que no es posible solicitar a la Contraloría de Bogotá la modificación de la fecha de finalización por cuanto la Resolución 036 de 2019⁴, capítulo IV, artículo 9, párrafo primero que señala "No se podrán modificar aquellas acciones a las cuales les falte treinta (30) días hábiles para su terminación, teniendo como referencia únicamente la fecha programada de terminación".

Plan de mejoramiento interno:

ÁREA AFECTADA	ORIGEN	N° OBSERVACIONES	N° OBSERVACIONES CERRADAS	N° ACCIONES	ACCIONES CERRADAS	ACCIONES INCUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	SIN FORMULAR	NO REP. AVANCES
SECRETARIA GENERAL	GESTIÓN JURIDICA 2021	4	3	4	3	1			
	AUDITORIA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A PRESENTACIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL EXTERNO 2022	2	2	2	2				
UNIDAD DE BIENES Y SERVICIOS	AUDITORIA AL PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y SUS PROCEDIMIENTOS PRO-330-238-9 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y/O ELEMENTOS DEVOLUTIVOS DE CONSUMO, PRO-330-239-9 PROCEDIMIENTO BAJA DE BIENES Y PRO-330-240-9 PROCEDIMIENTO INVENTARIO 2021	4	1	4	1	3			
	AUDITORIA AL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE 2021	1						1	
	AUDITORIA AL PROCESO ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE 2021	1		1			1		
	AUDITORIA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A PRESENTACIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL EXTERNO 2022	3	1	3	1	2			




⁴ Resolución 036 de 2019: "Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, O.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones."

 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ</p> <p>La que más billete da</p>	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

ÁREA AFECTADA	ORIGEN	N° OBSERVACIONES	N° OBSERVACIONES CERRADAS	N° ACCIONES	ACCIONES CERRADAS	ACCIONES INCUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	SIN FORMULAR	NO REP. AVANCES
UNIDAD DE TALENTO HUMANO	AUDITORÍA AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE NÓMINA 2021	9	6	20	15	3	2		
	AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN DE TH- SG-SST 2021	6	3	15	3		12		
	AUDITORIA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A PRESENTACIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL EXTERNO 2022	6		4			4		
SISTEMAS	AUDITORÍA TI-2020	78	72	19	17		2		
	GESTIÓN TIC 2021	3		10	4	5	1		
	AUDITORÍA AL PROCESO DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE 2021	1		2	2		2		
	AUDITORIA A PROCESO GESTIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - TIC 2022	1	1	1	1				
UNIDAD FINANCIERA Y CONTABLE	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE 2019	5	5	5	5				
	AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERO Y CONTABLE 2020	11	11	11	11				
	AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN DE RECAUDO 2021	7	6	16	14	1	1		
	AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERO Y CONTABLE 2021	8	7	8	7		1		
	AUDITORIA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A PRESENTACIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL EXTERNO 2022	3		3			3		
UNIDAD DE TALENTO HUMANO	AUDITORÍA AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE NÓMINA 2021	9	6	20	15	3	2		
	AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN DE TH- SG-SST 2021	6	3	15	3		12		
	AUDITORIA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A PRESENTACIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL EXTERNO 2022	6		4			4		
SISTEMAS	AUDITORÍA TI-2020	78	72	19	17		2		
	GESTIÓN TIC 2021	3		10	4	5	1		
	AUDITORÍA AL PROCESO DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE 2021	1		2	2		2		
	AUDITORIA A PROCESO GESTIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - TIC 2022	1	1	1	1				
UNIDAD FINANCIERA Y CONTABLE	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE 2019	5	5	5	5				
	AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERO Y CONTABLE 2020	11	11	11	11				
	AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN DE RECAUDO 2021	7	6	16	14	1	1		
	AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERO Y CONTABLE 2021	8	7	8	7		1		
	AUDITORIA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A PRESENTACIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL EXTERNO 2022	3		3			3		
ÁREA AFECTADA	ORIGEN	N° OBSERVACIONES	N° OBSERVACIONES CERRADAS	N° ACCIONES	ACCIONES CERRADAS	ACCIONES INCUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	SIN FORMULAR	NO REP. AVANCES
O. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	AUDITORIA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A PRESENTACIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL EXTERNO 2022	1	2	2	2				
O. CONTROL INTERNO	AUDITORIA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A PRESENTACIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL EXTERNO 2022	1	2	2	2				
TODOS LOS PROCESOS	INFORME EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO- JUNIO 2021	5	5	19	19				
TOTAL		249	170	253	161	18	73	1	0
			68,27%		63,64%	9,88%	27,27%	0,40%	0,00%

Fuente: diapositivas en PowerPoint proyectadas en el VI comité CICC del 27 de julio de 2022


Del anterior cuadro, se observa la existencia de 18 acciones incumplidas las cuales los procesos deben cumplir a más tardar en un mes; de lo contrario, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Planes de Mejoramiento PRO332-255-9 del 18 de mayo de 2022, se reportará en el Comité de Coordinación de

 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ La que más billete da</p>	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

Control Interno con el fin de evaluar el traslado a la Oficina de Control Interno Disciplinario para los respectivos trámites a que haya lugar.

1.5. Relación con entes externos de control (porcentaje de cumplimiento del 100%): de conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2022, versión 3 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 17 de junio de 2022 fueron programadas al segundo trimestre, 3 actividades relacionadas con este rol. En la siguiente tabla se presenta el estado de avance al corte del 25 de julio de 2022.


No.	ACTIVIDAD	ESTADO	# RADICADO SIGA / OBSERVACIÓN
1	Atención Auditoría Regular Contraloría de Bogotá	CUMPLIDO	<p>La auditoría de regularidad PAD-2022, código 76 realizada por la Contraloría de Bogotá tuvo apertura en abril 04 de 2022 y terminó con el informe final radicado el 22 de junio de 2022 con oficio del ente #2-2022-12859; en síntesis los resultados fueron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> La cuenta fiscal 2021 fue FENECIDA. Se calificaron como cumplidas efectivas 19 acciones y 1 acción por vencimiento de términos de los siguientes periodos fiscales: <ul style="list-style-type: none"> * 1 acción PAD 2021, cód. 76 * 1 acción PAD 2017, cód. 73 * 2 acciones PAD 2021, cód. 70 * 2 acciones PAD 2019, cód. 44 * 14 acciones PAD 2020, cód. 86 Se ratificaron 7 hallazgos con la siguiente incidencia: <ul style="list-style-type: none"> * 7 Administrativos * 3 con presunta incidencia Disciplinaria * 2 Fiscales y presunta incidencia Disciplinaria por valor de \$69.919.695 El Plan de mejoramiento fue cargado al Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF el 07 de julio de 2022 y generando el certificado de cuenta 24012022-06-23
2	Acompañar y brindar asesoría en la formulación de Planes de Mejoramiento producto de auditorías ejecutadas por la Contraloría de Bogotá D.C.	CUMPLIDO	<p>Se acompañó y brindó asesoría en las dos reuniones sesionadas vía Teams el 29 y 30 de junio de 2022 para revisión y aprobación de la formulación del Plan de Mejoramiento de la Contraloría PAD 2022, código 76; así mismo, mediante correo electrónico del 01 de julio de 2022, la OCI envió a la Gerencia General y Secretaría General el compendio de observaciones y recomendaciones del plan de mejoramiento inicialmente formulado, para analizarlas y generar un plan de mejoramiento efectivo.</p>
3	Participar en reuniones y/o visitas que programen las entidades distritales y entes de control.	CUMPLIDO	<p>El equipo de la Oficina de Control Interno asistió a reuniones virtuales programadas por las entidades distritales y nacionales, tales como la Veeduría Distrital, Departamento Administrativo de la Función Pública, Secretaría Jurídica Distrital.</p> <p>Así mismo, el jefe de Control Interno asistió a los 3 Comités Distritales de Auditoría sesionados el 23 de marzo, 22 de abril y 08 de junio de 2022.</p>

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

2. Cumplimiento al estatuto de auditoria interna

Se cumplió con lo establecido en los numerales 3.2 “Responsabilidades” y 5. “Funciones” del estatuto de auditoría interna aprobado por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno del 29 de mayo de 2018; a continuación, el detalle del resultado:

RESPONSABILIDAD	ESTADO	OBSERVACIÓN
Preparar el Plan Anual de Auditoría utilizando una metodología apropiada basada en el riesgo, el cual debe ser presentado a la Gerencia y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para su revisión y aprobación	CUMPLIDA	Se cumplió dado que en el primer comité CICCI sesionado el 31 de enero de 2022 se socializó la propuesta de las auditorías a contemplar dentro del PAA para la vigencia 2022 a los miembros del comité y líderes de los procesos, teniendo en cuenta la metodología de priorización de auditorías a procesos empleada por el anterior jefe de la OCI. Este plan se aprobó por unanimidad dejando el compromiso de realizar los ajustes correspondientes, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por la Gerencia y las cuales se dejaron consignadas en el acta.
Implementar el Plan Anual de Auditoría aprobado, incluyendo si se estima apropiado, cualquier tarea o proyecto especial requerido por la Gerencia, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y presentar periódicamente información sobre el estado y los resultados de ejecución de plan y la suficiencia de los recursos de la Oficina.	CUMPLIDA	El Plan Anual de auditorías se implementó desde su aprobación el 31 de enero de 2022 y se han presentado en los comités CICCI sesionados en mayo y julio de 2022 los resultados de ejecución teniendo en cuenta los recursos humanos aprobados en el primer comité; el cumplimiento del plan al cierre del 30 de abril del 2022 fue del 98,67 y al cierre del 30 de junio de 2022 con avances al 25 de julio de 2022 fue del 97,14%.
Contar con el personal profesional de auditoría capacitado y con las habilidades y conocimientos especializados requeridos teniendo en cuenta el tamaño, la complejidad y otras características propias de la empresa; para estos efectos podrá contratar asesoramiento y asistencia competente en caso que los auditores internos carezcan de los conocimientos, las aptitudes u otras competencias necesarias para llevar a cabo la totalidad o parte del trabajo	CUMPLIDA	La planta de personal de la OCI está conformada para el cumplimiento del Plan Anual de Auditoria 2022; así: 1 Jefe OCI, 2 trabajadoras oficiales y 3 contratistas; el 100% cuenta con experiencia en auditoria.
Emitir informes periódicos a los responsables de los procesos, a la Gerencia y a los organismos de control y/o vigilancia que lo requieran, sobre los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas y el cumplimiento de la normatividad legal aplicable	CUMPLIDA	Los informes se han emitido a través de memorandos por el Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA y también en algunos casos por correo electrónico; estos documentos contienen los resultados obtenidos de conformidad con los criterios identificados durante las evaluaciones.


	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

RESPONSABILIDAD	ESTADO	OBSERVACIÓN
Informar los aspectos relevantes de las evaluaciones, incluyendo recomendaciones sobre las posibles mejoras a los procesos de control.	CUMPLIDA	Los informes se han emitido a través de memorandos por el Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA y también en algunos casos por correo electrónico; algunos de estos documentos contienen recomendaciones derivadas de las situaciones identificadas.
Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales.	CUMPLIDA	En los informes de auditoria o informes de seguimiento o de ley, se establece el marco legal por el cual se desarrollan y/o ejecutan las evaluaciones.
Establecer un programa de aseguramiento de la calidad de la función, por medio del cual se respalde la mejora continua de las actividades de Auditoría Interna.	CUMPLIDA	El 18 de mayo de 2022, la Oficina de Control Interno, presentó ante el Comité de Gestión y Desempeño el ajuste de 3 procedimientos y retiro de 1 del proceso Evaluación Independiente y Control a la Gestión; durante la sesión fueron aprobados por los miembros de dicho comité. En el ajuste del procedimiento de auditoria interna PRO102-253-10, se incluyó la 14 actividad de "Envío del Informe Final de Auditoría" que integra la acción de diligenciar el Formato Evaluación del auditor por el equipo del proceso auditado. En este formato se establece el programa de aseguramiento de la calidad donde se evalúan los siguientes aspectos: objetividad, integridad, confidencialidad, competencia, tiempos, claridad de informe, cumplimiento de cronograma, comunicación de resultados.
Prestar el servicio de consultoría para aquellos temas en los que la Oficina de Control Interno esté calificada.	CUMPLIDA	Al corte del 30 de junio de 2022 el Plan Anual de Auditorías en su versión 3 del 17 de junio de 2022 integra tres (3) auditorias solicitadas por la gerencia y cuyo alcance es definido en conjunto; por lo anterior, este es un servicio de consultoría que presta la Oficina de Control Interno. Así mismo, en junio de 2022 la Oficina de Control Interno en conjunto con el área de Planeación programaron y presentaron el taller de sensibilización de riesgos.

Fuente: elaboración propia de acuerdo con las actividades realizadas por OCI

3. Ejecución Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría – PAA 2022, versión 1 fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesionado el 31 de enero de 2022 con el compromiso de incluir dos auditorias solicitadas por la gerencia en materia de bonos pensionales e informes y reportes a entes de control externo.

 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ La que más billete da</p>	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

Aunado a lo anterior, la OCI solicitó en los comités CICCI del 25 de mayo y 17 de junio de 2022 la modificación del PAA, siendo aprobados por los miembros del CICCI durante cada sesión; por lo anterior, al corte del 30 de junio de 2022 el PAA se encuentra vigente en su tercera versión.

Respecto de la ejecución, en los comités del 25 de mayo y 28 de julio de 2022 se han presentado los resultados de cumplimiento con corte a los meses de abril (98,67%) y junio (97,14%); respectivamente.

La siguiente tabla refleja el detalle de la calificación al corte del 30 de junio de 2022 por los cinco (5) roles de la Oficina de Control Interno asignados por el Decreto 648 de 2017, los cuales integran las actividades de auditoría programadas en el PAA, versión 3 del 2022:

CÁLCULO INDICADOR POR ROLES				
Rol		Participación	Ponderación	
Evaluación y seguimiento	1	85,7%	17,14%	
Evaluación de la gestión de riesgos	1	100,00%	20,00%	
Liderazgo Estratégico	1	100,00%	20,00%	
Enfoque hacia la prevención	1	100,00%	20,00%	
Relación con entes de control	1	100,00%	20,00%	
TOTAL	5		97,14%	

Fuente: elaboración propia a partir del seguimiento realizado al PAA 2022, versión 3

El detalle de cumplimiento por cada rol se describe en el numeral 1 De este informe con rotulo “Cumplimiento de los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, artículo 17”

4. Cumplimiento código de ética

El código de ética ésta documentado en el numeral 6 “Código de Ética para la Práctica de la Auditoría Interna” del estatuto de auditoría interna aprobado por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno del 29 de mayo de 2018.


Este código se define como “Documento en el que se establecen los principios significativos para ejercer la profesión y el ejercicio de la Auditoría Interna y las reglas de conducta que describen el comportamiento que se espera de los auditores internos”⁵ y adoptó como principios⁶ que deben regir la



⁵ Definición código de ética tomada del Decreto 807 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, artículo 38. Auditoría Interna, numeral 1.

⁶ Tomados del Código de Ética vigente:

- **Integridad:** Es la capacidad de actuar con rectitud, procurando con ello el bienestar común y generando confianza en el trabajo que realizan los Auditores Internos de la Oficina de Control Interno con una conducta intachable y libre de sospechas. Ser íntegro significa ser coherente con respecto a lo que se piensa, dice y hace.
- **Objetividad:** ... Este principio busca que los Auditores Internos de la Oficina de Control Interno, actúen de manera ejemplar, de acuerdo a los valores, principios y compromisos establecidos y que exhiban el más alto nivel de objetividad profesional al reunir, evaluar y comunicar la información sobre la actividad o proceso auditado. Los Auditores internos hacen una evaluación equilibrada de todas las circunstancias relevantes, y forman sus juicios sin dejarse influir indebidamente por sus propios intereses o por los de otras personas.
- **Confidencialidad:** Los Auditores Internos de la Oficina de Control Interno respetan el valor y la propiedad de la información que reciben y no divulgan información sin la debida autorización a menos que exista una obligación legal o profesional para hacerlo..
- **Competencia:** Este principio establece que los Auditores Internos de la Oficina de Control Interno deben reunir los conocimientos, las aptitudes y experiencia necesarios para cumplir con sus responsabilidades individuales al desarrollar trabajos de Auditoría.

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

actividad del auditor en la Lotería de Bogotá la integridad, la objetividad, la confidencialidad y la competencia, determinados por el Instituto de Auditores Internos IIA en Colombia para la práctica de la profesión y las reglas de conducta que describen los comportamientos asociados al desarrollar este trabajo⁷.

Para evaluar su cumplimiento, esta oficina tomó como insumo la retroalimentación que recibe de los equipos auditados con el diligenciamiento del formato *FRO102-486-1 Evaluación del Auditor*, versión 1 del 18 de mayo de 2022, lo cual se hace una vez culmina una auditoría; en la reunión de cierre, el auditor líder solicita al equipo auditado diligenciar el formato referido, herramienta aplicada por OCI para conocer la percepción de quienes la atendieron respecto de la calidad del trabajo realizado por los auditores que ejecutaron las actividades requeridas; así como los aspectos que se deben mejorar en el Procedimiento PRO102-253-10 Auditorías Internas lo cual contribuye con la mejora continua de esta actividad.

El formato evalúa 10 aspectos en los principios de integridad, objetividad competencia y confidencialidad, con rangos de calificación totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo y alto y puntajes 1, 3 y 5, respectivamente; tal como se indica en la siguiente tabla:


No.	ASPECTOS EVALUADOS EN EL FORMATO FRO102-486-1	PRINCIPIO RELACIONADO
1	¿Se cumplió el objetivo de la auditoría?	OBJETIVIDAD
2	¿Fue coherente la metodología utilizada con el alcance de la auditoría planteado?	
3	¿Las solicitudes de información fueron acertadas y oportunas?	
4	¿Los hallazgos definidos y recomendaciones de la auditoría por parte del Auditor fueron claros?	
5	<u>Objetividad:</u> ¿El Auditor realizó la evaluación independiente de la auditoría de manera imparcial?	
6	¿Se cumplió el tiempo definido para la ejecución de actividades en el Cronograma de Trabajo de la auditoría?	INTEGRIDAD
7	<u>Integridad:</u> ¿El Auditor tuvo una buena interacción, debido proceder y trato respetuoso hacia los Auditados?	
8	¿El trabajo de auditoría generó valor agregado a su Proceso / Unidad auditada?	
9	<u>Competencia:</u> ¿El Auditor demostró conocimiento acerca de las actividades, documentación y funcionamiento del proceso o unidad auditada?	COMPETENCIA
10	<u>Confidencialidad:</u> ¿El Auditor utilizó y dio adecuada protección a la información adquirida en el transcurso de la auditoría?	CONFIDENCIALIDAD

Fuente. Elaboración propia OCI.

Al 28 de julio de 2022, han finalizado seis (6) auditorías, es decir, cuentan con informe final, correspondientes a los procesos de Gestión TIC - Auditoría Uso de Software y Derechos de Autor, Gestión de comunicaciones, Seguimiento a presentación de informes a entes de control externo, Gestión Documental y Gestión del Talento Humano- Nómina



⁷ <https://www.iiacolombia.com/ippfcod.html>

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

Los equipos auditados de las seis (6) auditorías, diligenciaron en total 17 formatos, cuyos resultados una vez consolidados en una escala de 1 a 5, ⁸se reflejan en la siguiente tabla:

#	ASPECTOS EVALUADOS EN EL FORMATO FRO102-486-1	PRINCIPIO RELACIONADO	RESULTADO PROMEDIO
1	¿Se cumplió el objetivo de la auditoría?	OBJETIVIDAD	4,29
2	¿Fue coherente la metodología utilizada con el alcance de la auditoría planteado?		4,71
3	¿Las solicitudes de información fueron acertadas y oportunas?		4,76
4	¿Los hallazgos definidos y recomendaciones de la auditoría por parte del Auditor fueron claros?		4,59
5	<u>Objetividad:</u> ¿El Auditor realizó la evaluación independiente de la auditoría de manera imparcial?		4,65
6	¿Se cumplió el tiempo definido para la ejecución de actividades en el Cronograma de Trabajo de la auditoría?	INTEGRIDAD	4,59
7	<u>Integridad:</u> ¿El Auditor tuvo una buena interacción, debido proceder y trato respetuoso hacia los Auditados?		4,47
8	¿El trabajo de auditoría generó valor agregado a su Proceso / Unidad auditada?		4,59
9	<u>Competencia:</u> ¿El Auditor demostró conocimiento acerca de las actividades, documentación y funcionamiento del proceso o unidad auditada?	COMPETENCIA	4,76
10	<u>Confidencialidad:</u> ¿El Auditor utilizó y dio adecuada protección a la información adquirida en el transcurso de la auditoría?	CONFIDENCIALIDAD	4,82

Fuente: elaboración propia a partir de la información contenida en 17 formatos diligenciados por los integrantes de los procesos auditados.

De la tabla anterior, se concluye que:


1. De 10 aspectos para evaluar cuatro (4) principios de objetividad, competencia e integridad todos se encuentra en la escala de 4.29 a 5.00-
2. El aspecto “¿Se cumplió el objetivo de la auditoría?”, debe ser objeto de mejora por cuanto su puntaje es inferior a 4.5 situándolo en el rango más bajo de la calificación obtenida en una escala de 1 a 5..

De otra parte, para asegurar el cumplimiento del código, los auditores (2 trabajadoras oficiales y 3 personal OPS) durante el primer trimestre de la vigencia 2022 suscribieron la certificación de independencia y objetividad en los trabajos de auditoría interna realizados por la oficina de control interno de la Lotería de Bogotá, el cual establece:

“Yo (Auditor), como parte del equipo de Auditoría Interna de la Oficina de Control Interno de la Lotería de Bogotá, declaro que conozco los procedimientos vinculados al Proceso de Evaluación Independiente y Control a la Gestión, así como el Plan Anual de Auditoría Interna y los trabajos de aseguramiento y consultoría en los cuales participaré como parte del equipo auditor de la Oficina de Control Interno, y declaro que no tengo ningún conflicto de interés que pudiera llegar a afectar mi independencia y objetividad en los trabajos realizados, y mi actitud frente a los mismos será imparcial y neutral; así mismo declaro que en caso de que se llegare a presentar alguna situación que pudiera comprometer mi independencia y/o objetividad en el trabajo a realizar, comunicaré de manera inmediata al(a) jefe (a) de la Oficina, sobre dicho conflicto, para que sea solucionado.”



⁸ 1 a 5: 1 siendo la calificación más baja y 5 la más alta.

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

De igual forma, declaro que conozco el Estatuto de Auditoría y el Código de Ética para la actividad y Práctica de Auditoría Interna, que hace parte del Estatuto de Auditoría de la Lotería de Bogotá, y me comprometo a guardar la confidencialidad frente a la información que deba conocer en desarrollo de mi labor y a cumplir con los principios éticos y profesionales que garantizan la transparencia, prestigio y calidad de mi labor en el desarrollo de los trabajos a realizar.”

5. Cumplimiento a la política de administración del riesgo.

Mediante memorando 01/06/2022 del 01 de junio de 2022 la OCI envió el informe de seguimiento a la gestión del riesgo con énfasis en la política de administración del riesgo corte 30 de abril del 2022, cuyas conclusiones generales identificadas y reportadas fueron:

- Los 5 lineamientos para la definición de la Política de Riesgos de la entidad cumplen en un 100% frente a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 del DAFP.
- De los 11 criterios verificados de conformidad con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5:
 - 2 lineamientos (18%) existen dentro la política de la entidad de conformidad con la Guía del DAFP.
 - 2 lineamientos (18%) existen parcialmente, debido a debilidades identificadas en su definición dentro de la Política definida por la entidad, de conformidad con la guía del DAFP.
 - 7 lineamientos (63%) no se encuentran contenidos dentro de la Política de Administración del Riesgo de la entidad, de conformidad con la Guía del DAFP.

6. Información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

En el primer comité CICC del 31 de enero de 2022, se presentó el Plan Anual de Auditoría con el equipo de auditores que apoyan a la oficina desde anteriores vicencias; así:


PLANTA DE PERSONAL	PLANTA DE CONTRATISTAS
1 Jefe OCI 2 Trabajadoras Oficiales	3 contratistas (2 especializados y 1 profesional)

Fuente: elaboración propia OCI

CONCLUSIONES

Del seguimiento realizado al cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, contenidos en el Decreto 807 de 2019 artículo 38, parágrafo 4, se concluye al corte del 30 de junio de 2022, con avances al corte del 28 de julio de 2022, qué:

- Se han cumplido las actividades programadas que integran los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, artículo 17

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

- Se ha cumplido con el estatuto de auditoría interna teniendo en cuenta las responsabilidades y funciones contenidas en dicho documento, las cuales se derivan de los resultados presentados en los seis Comités Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Al corte del 30 de junio de 2022 con avances al 28 de julio de 2022, se ha cumplido el Plan Anual de Auditorías en el 97,14%.
- En mayo de 2022 se ajustaron y aprobaron por Comité de Gestión y Desempeño Institucional los procedimientos y formatos utilizados por la Oficina de Control Interno para el desarrollo de sus funciones de auditoría.

Atentamente,

OFICINA DE CONTROL INTERNO